LA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR

Que el EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, identificado con NIT. **890.700.694-4**, se encuentra enlistado dentro de los municipios priorizados por el Ministerio de Salud y Protección social como E.S.E trazadores no sostenibles, https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/Sistema-General-de____articipaciones---Prestacion-de-servicios.aspx para ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."*** lo cual está debidamente soportado en los documentos recepcionados.

Dada en Ibagué el 09 MAY 2023

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Elaboró: Oficina de Contratacion SST – Abogados Contratistas SST
Reviso: Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesora Jurídica
Aprobó: Gilma Lucia Peña Daza – Directora de Seguridad Social